

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 31 de marzo del 2017

Señores

INDUSTRIA ALIMENTICIA CALIDAD & FUSION

AKOMERCOM C. A.

Ciudad.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico :

- a) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad moderna, a las disposiciones de la Ley y a sus reglamentos.
- b) No ha existido ningún obstáculo , por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- c) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2016 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Atentamente,

CHRISTIAN CHAVEZ

Comisario Rg 6109